



INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

En el periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 2011 y el 22 de octubre de 2014, la gestión realizada como Director General de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR), entrega cambios, fortalezas y resultados significativos en términos de servicios a las personas desmovilizadas de los grupos armados organizados al margen de la ley en proceso de reintegración (PPR), la vinculación de sus familias, avances en procesos de reintegración comunitaria y prevención del reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como esfuerzos relevantes en la consolidación de la política pública vinculando a entidades del Estado, sector privado, internacional, academia y demás actores de la sociedad.

Durante estos cuatro años de gestión, se ha buscado consolidar un modelo de intervención y gestión social que permita alcanzar la misión institucional y aportar a un proceso de reconciliación, fundamental para romper los efectos de la violencia histórica y armada en Colombia.

Según las listas oficiales, entre el 23 de enero de 2003 y el 30 de septiembre de 2014, 56.815 personas desmovilizadas fueron registradas en el Sistema de Información para la Reintegración (SIR), certificadas por el Comité Operativo de Dejación de Armas (CODA) o por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP). De ese grupo, 47.731 personas, que equivalen al 84.01%, han ingresado al proceso y de las cuales el 87.09% que ingresaron a la ACR han sido atendidos en cualquiera de los beneficios dispuestos en el marco legal, ofrecido en el último cuatrienio”

Frente a los retos propuestos, la gestión de la ACR arroja logros significativos en desarrollo de la política, implementación del proceso, y acciones de coordinación y corresponsabilidad durante los últimos cuatros años.

El punto de partida para desarrollar la agenda de trabajo de la ACR para el período 2010-2014, lo constituyó un ejercicio de planeación estratégica participativa, que promovió un espacio de diálogo y consulta a un total de 177 personas, entre el equipo de trabajo de la ACR, personas en proceso de reintegración, cooperantes internacionales y sector privado, con el fin de recabar lecciones aprendidas y recoger propuestas que permitieran mejorar el programa, los procesos y procedimientos, así como ajustar la política de reintegración hacia la consolidación de una estrategia de implementación única e integral, que permitiera ejecutarse directamente en las regiones a partir de sus propios contextos.

Resultado de este ejercicio, la nueva institucionalidad estableció la misión, visión y objetivos estratégicos que se mantienen vigentes a la fecha.

Uno de los principales esfuerzos, fue la implementación de la iniciativa propuesta por la ACR, en la regulación de los beneficios económicos del proceso de reintegración, dispuesta en el Decreto 1391 de 2011, lo cual permitió establecer reglas claras para el acceso y permanencia de estos beneficios por parte de las personas desmovilizadas en proceso de reintegración.

Agencia Colombiana para la Reintegración

Calle 12 C No. 7 – 19

PBX: 593 22 11

www.reintegracion.gov.co



@Reintegracion



Reintegración



ReintegracionACR



Amigos de la Reintegración



Con relación al fortalecimiento del proceso de reintegración, se definió el enfoque del proceso de reintegración, con una comprensión más humana del individuo que se desmoviliza, vista desde múltiples aspectos (dimensiones) acorde a los contextos y la realidad del país. Este enfoque define la ruta de reintegración en la que todos los beneficios se articulan en un solo proyecto a través de la metodología de “Plan de Trabajo”, reglamentando su implementación a través de la Resolución 0754 de 2013.

Para tal fin, se definieron ocho “dimensiones”[1] como categorías que reflejan las diferentes variables que inciden en el desarrollo y/o fortalecimiento de las capacidades del individuo y de su grupo familiar de manera integral, así como las diferentes barreras para el ejercicio autónomo de su ciudadanía. A partir de este conocimiento, se definió la concertación del plan de trabajo entre la PPR y la ACR, sobre los logros a alcanzar de acuerdo con sus necesidades, expectativas y contexto en cada una de las ocho dimensiones y se han brindado diversos beneficios que a lo largo del cuatrienio, los cuales han sido entregados a un promedio anual de 30 mil personas, como se refleja en la siguiente tabla.

Acceso a beneficios gestionados por la ACR

Año de Gestión	Beneficios de atención			Beneficios de inserción Económica		Afiliación por años al SGSS
	Atendidas SPI*	Atendidas FPT*	PPR que acceden a Formación Académica**	PPR con PdN desembolsado***	PPR que acceden a beneficio Inserción Económica****	
2010	30.642	7.140	19.753	1.271	N.A	38
2011	32.418	6.734	17.808	93	N.A	2.288
2012	32.809	3.153	10.390	238	1	3.389
2013	30.679	5.795	7.946	884	36	6.211
2014	26.465	3.469	6.189	411	6	10.633
Total Cuatrienio	39.540	15.457	26.419	2.897	43	22.559

Fuente: Sistema de Información para la Reintegración– SIR ACR. Corte Agosto 30 de 2014 – Datos SGSS: Cifras tomadas a corte Enero de 2014 SGSS, Ministerio de Salud y Protección Social, puesto que el ministerio de salud presenta unos inconvenientes en el cargue de PILA.

Agencia Colombiana para la Reintegración

Calle 12 C No. 7 – 19

PBX: 593 22 11

www.reintegracion.gov.co



@Reintegracion



Reintegración



ReintegracionACR



Amigos de la Reintegración



- * Personas atendidas al menos una vez en el período correspondiente en una institución de Formación para el Trabajo
- ** Personas atendidas al menos una vez en el período correspondiente en una institución educativa
- *** Personas que recibieron en el período, el apoyo económico para la implementación o impulso a una unidad productiva
- **** Personas que accedieron al beneficio de inserción económica, como un incentivo a la permanencia en una actividad productiva y se orientó al financiamiento de la educación superior o vivienda.

Se ha fortalecido el énfasis diferencial en la implementación de la ruta de reintegración, complementando cada una de las dimensiones desde un entendimiento conceptual y un desarrollo operativo (género, discapacidad, dependencia de sustancias psicoactivas – alcohol- y problemáticas de salud mental, desvinculados, énfasis diferenciados relacionados con el curso de vida, mandos medios y etnia).

Dadas las características psicológicas y de dependencia de sustancias psicoactivas de la población que ingresa al proceso, se realizó una caracterización en términos de salud mental a cerca del 90% de la población que ha accedido al programa y en coherencia con otros estudios nacionales e internacionales con poblaciones similares. Con base en los resultados, se orientó una estrategia para la atención del Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT), desde la vinculación de profesionales reintegradores especializados para salud mental y el fortalecimiento de las capacidades en la técnica de intervención denominada Terapia Narrativa de Exposición (NET), que contribuye a un mejor diagnóstico, atención inicial, remisión y/o acompañamiento a la PPR a intervenir.

Por otra parte, la ACR con apoyo de cooperación internacional, en alianza con la Organización de los Países Bajos para la Cooperación Internacional en Educación Superior (NUFFIC, por su sigla en inglés), el Ministerio de Educación y el Sena, construyó el Modelo de Formación para la Reintegración, orientado a adultos que han estado en contextos de guerra. Su objetivo es favorecer a poblaciones adultas vulnerables para que se eduquen y avancen en sus competencias para el emprendimiento o desempeño laboral.

La dimensión de seguridad de las PPR, como aspecto de alto impacto en el desarrollo del proceso de reintegración, ha requerido una acción continua de intervención en las PPR y de articulación con entidades competentes, para favorecer los entornos protectores y herramientas institucionales en la atención y prevención de los riesgos de victimización y reincidencia. Así, se estableció con la Unidad Nacional de Protección (UNP), que esta desarrolle las evaluaciones de riesgo a las personas en proceso de reintegración y que se brinden medidas de protección de manera excepcional a las mismas; se logró la emisión de la Directiva 003 de la Policía Nacional – PONAL, el fortalecimiento de mesas Interinstitucionales de Seguridad (Nacional-Regional-local), avanzar en la estrategia de lucha contra el reclutamiento de adultos, la expulsión de PPR reincidentes, un acuerdo con GAHD para la identificación de perfiles de riesgo (Protocolo de colaboración con autoridades), actuar sobre zonas vulnerables donde hay perfiles vulnerables (estrategia de prevención del riesgo) y la formulación del Proyecto de Inversión para la prevención del riesgo de victimización y reclutamiento (pre-aprobado DNP 2015-2018).

Una de las principales dificultades del proceso de reintegración, lo ha constituido la estabilidad de la situación jurídica de las personas que se desmovilizan de los grupos



armados organizados al margen de la ley. En este sentido, la ACR desarrolló varias estrategias para lograr normalizar el proceso. Dentro de los principales retos jurídicos fue generar la articulación para el acceso a los beneficios jurídicos de la Ley 1424 de 2010, para lo cual la ACR desarrolló jornadas de suscripción del “*Formato para la Verificación Previa de Requisitos*”, que al 28 de diciembre de 2011, 24.840 personas desmovilizadas de los ex grupos de autodefensa se postularon a los beneficios de la citada Ley. Con ellos, la ACR promovió la suscripción del Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación de que trata la ley 1424 de 2010.

De los 24.840, 13.064 personas cumplían con los requisitos para la suscripción del Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación y al 31 de diciembre de 2013, 11.875 Acuerdos fueron perfeccionados, lo que traduce, que estas personas cumplieron en su totalidad los requisitos exigidos para solicitar los beneficios jurídicos establecidos mediante la Ley 1424 de 2010. Los restantes se encuentran en proceso.

De otro lado, uno de los principales retos que se planteó la ACR, fue llevar a cabo la culminación satisfactoria de la ruta de reintegración por parte de las personas desmovilizadas, para cerrar el proceso y dar cuenta del impacto de la política de reintegración. A partir de enero de 2012 y a septiembre 30 de 2014, han culminado exitosamente su proceso 5.053 personas, superando la meta fijada en un 11%, la meta fijada para el cuatrienio.

Así mismo, la población postulada a los beneficios de la Ley 975 de 2005 y 1592 de 2012 que tras el cumplimiento de sus condenas y queden próximas en libertad, objeto de atención e la ACR, se desarrolló un modelo de atención que consideró como insumo para su diseño, las opiniones, observaciones, información y sugerencias de esta población, recogida en visitas a las cárceles donde se encuentran, con el objetivo de presentar esta iniciativa y proceder a la identificación de los principales aspectos y problemáticas a tener en cuenta para facilitar el retorno de la población postulada a sus redes familiares y sociales, dicho proceso quedo regulado en la Resolución 1724 de 2014.

Para ello, la ACR logró en 2013:

- El establecimiento de sinergias con las instituciones corresponsables de la ley de justicia y paz con el objeto de obtener la información que permita establecer la situación jurídica de la población postulada, específicamente el listado de 280 priorizados.
- El acompañamiento a las mesas de trabajo existentes en comités interinstitucionales de justicia y paz, y de seguridad de los postulados privados de libertad.
- La ejecución de actividades en las cárceles de Itagüí, Bucaramanga, Barranquilla y Bogotá con 132 postulados abordados de manera individual y grupal de diferentes características como lo son: ex comandantes, ex mandos medios, ex patrulleros, ex grupo, género y edad.





- El establecimiento de mesas de trabajo con: la Dirección de Reparación, el Grupo de Justicia y Paz, el Fondo de Reparación para las Víctimas de la UARIV y la Unidad de Restitución de Tierras.
- La definición de una mesa de trabajo con el Centro Nacional de Memoria Histórica, Ministerio del Interior, Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos (MAPP OEA), Observatorio DDR de la Universidad Nacional.
- Visitas a los Centros penitenciarios en el marco del comité interinstitucional para la verificación de las condiciones penitenciarias y carcelarias de la población postulada a la Ley 975 de 2005.
- Diseño de instrumentos de investigación cualitativa: once (11) entrevistas semi-estructuradas, un (1) diagnóstico participativo dirigido a familias postulados 975/05. Realización de entrevistas semiestructuradas en Bogotá (ACR) y Valledupar: 20 entrevistas actores institucionales, 10 entrevistas organizaciones sociales y víctimas (entidades territoriales, ACR, organizaciones sociales y de víctimas, instituciones competentes)

Uno de los principales retos del proceso de reintegración es consolidar la estabilidad del marco normativo que regula los beneficios económicos, sociales y jurídicos, y que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos de la política de reintegración, por lo cual se deben identificar escenarios como el marco jurídico para la paz para superar este desafío.

Con relación a la necesidad de posicionar la política de reintegración y fortalecer la corresponsabilidad de actores externos, se definió una estrategia que concreta 4 componentes: i. Validación de la política; ii. Alianzas tradicionales; iii. Alianzas técnicas; iv. Alianzas interinstitucionales, que articulan las líneas de acción para abordar actores estratégicamente identificados.

Así, en el marco del componente de validación, a través de las 4 versiones de las Giras de Cooperación Técnica Sur-Sur que desde 2009 ha liderado la ACR, así como la Primera Cumbre de DDR (2013)[2], más de 66 países han conocido acerca del proceso de reintegración colombiano y las iniciativas de construcción de paz. Por otra parte, en este cuatrienio se han realizado 9 visitas oficiales a 10 países, donde se presentaron los logros, avances, lecciones aprendidas y retos del proceso a diferentes sectores de los gobiernos nacionales, organizaciones internacionales, universidades y centros de pensamiento, logrando dar visibilidad al proceso de reintegración y posicionándolo a nivel internacional. Asimismo, se han realizado más de 25 reuniones con embajadores de las representaciones diplomáticas en Colombia en las que se ha presentado la Política de Reintegración, así como sus avances, logros y retos.

Así mismo, a nivel nacional desde mediados del año 2012 se puso en marcha la estrategia de “visitas inteligentes” donde a los directivos de las empresas más importantes del país, el tercer sector, embajadas y organismos internacionales, se les presentó toda la ruta del Proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración, con el objetivo de sensibilizar, posicionar y divulgar el proceso.





Por otro lado, se realizó un Congreso Internacional de Justicia Transicional en septiembre de 2013, con una asistencia de aproximadamente 900 personas, representantes de diferentes universidades, centros de pensamiento, medios de comunicación y organizaciones del tercer sector, logrando posicionar la política de reintegración a través del acercamiento a más de 20 organizaciones pertenecientes a la academia, centros de pensamiento y organizaciones del tercer sector a nivel nacional e internacional, construyendo los conceptos necesarios de articulación de los objetivos del DDR con el sistema de justicia transicional adoptado en el país.

En términos de las alianzas tradicionales, que establece mecanismos de vinculación del Sector Privado, el indicador de vinculación de empresas a la Política de Reintegración y registrado en SINERGIA, presenta un avance que superó las metas para el cuatrienio, en un 106%, al vincular 1.173 de las 1.105 previstas.

Con relación a las alianzas técnicas, se desarrollaron 11 iniciativas y proyectos de cooperación técnica con gobiernos de países que comparten una situación similar a la colombiana, como Filipinas, República Democrática del Congo, Corea del Sur, Sri Lanka, Angola y la Región de los Grandes Lagos de África.

Adicionalmente, se consolidó un Sistema de Información para la Reintegración (SIR), que permite hoy definir el estado de cada individuo en el proceso, incluidas las causas de salida del programa por abandono del mismo. Este sistema, adicionalmente, se alimenta con el intercambio de información con 15 entidades públicas, con las que la ACR firmó algún convenio.

Acorde con lo planteado en el Documento CONPES 3554 de 2008, se presentó la necesidad de “articular esta Política Nacional con la realidad de cada región [logrando] legitimar el proceso y potenciar los recursos disponibles de cada territorio. Es importante, además, que el proceso de reintegración sea incluido en las agendas públicas locales y en los planes de desarrollo de cada municipio y departamento. El reto del Estado colombiano es que los territorios y sus gobiernos estén preparados y respondan oportuna y eficientemente con la atención de la población desmovilizada y de aquellas personas que están en proceso de abandonar su GAI. La responsabilidad de las administraciones municipales y departamentales es institucionalizar la PRSE e incluir a la población en proceso de reintegración y a sus familias como beneficiarios de la política social y económica” (Pág., 61), en este sentido en el último cuatrienio la ACR emprendió una estrategia a nivel nacional para la construcción de políticas, planes y programas de reintegración social y económica integrales que vinculen a los territorios, alcanzando la inclusión de la Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales en 147 Planes de Desarrollo de Departamentos y Municipios en los que se concentran las personas en proceso de reintegración (28¹ Gobernaciones y

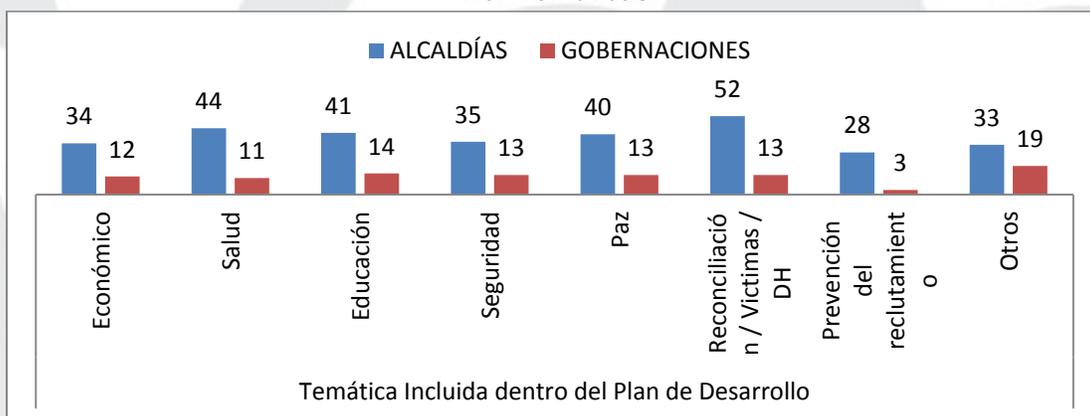
¹ Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Guajira, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle Del Cauca, Vaupés y Vichada.





119² municipios), estructurando metas concretas para apoyar el proceso, mediante la atención complementaria desarrollada por los gobiernos locales, en asuntos tales como salud, educación, generación de ingresos, seguridad, paz, prevención del reclutamiento y reconciliación.

Gráfica No. 13. Inclusión de la PRSE en Planes de Desarrollo Territorial Por Temáticas



Fuente: ACR – DPR – Noviembre de 2012

De otro lado, como parte de la articulación institucional que se requiere en lo regional, en gestión con la Unidad de Reparación Integral de las Víctimas y Ministerio de Interior, se logró que la ACR sea invitada permanente del Subcomité de articulación Nación - Territorio perteneciente al Sistema de Atención y Reparación a las Víctimas, desde el cual se pretende dar lineamientos a los Comités Regionales de Justicia Transicional, para el desarrollo de la Política de Desarme, Desmovilización y Reintegración a nivel regional.

RETOS MÁS RELEVANTES:

Los principales retos de la política pública de reintegración en la coyuntura actual son:

- Fortalecer la articulación institucional de la reintegración con otras políticas, planes y programas del Estado que trabajan en la construcción de paz,

² Aguachica, Curumaní, La Gloria, Pailitas, Pelaya, San Alberto, San Martín, Tamalameque, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Riosucio, Turbo, Barrancabermeja, Cimitarra, El Carmen de Chucurí, Puerto Parra, Puerto Wilches, San Vicente de Chucurí, Yondó, Barranquilla, Malambo, Soledad, Bucaramanga, Alcalá, Buenaventura, Cajibío, Cali, Cartago, Guadalajara de Buga, Guapi, Palmira, Popayán, Santander de Quilichao, Sevilla, Tuluá, Cartagena, Magangué, Cauca, El Bagre, Tarazá, Valdivia, Sogamoso, Armenia, Balboa, Belén de Ubría, Calarcá, Chinchiná, Dosquebradas, La Tebaida, La Virginia, Manizales, Pereira, Pueblo Rico, Santa Rosa de Cabal, Santuario, Cajicá, Yacopí, Chaparral, Coyaima, El Espinal, Florencia, Fresno, Garzón, Guamo, Honda, Ibagué, Llerida, Melgar, Purificación, Rovira San Sebastián de Mariquita, Bello, Frontino, Puerto Triunfo, Canalete, Ciénaga de Oro, Montelibano, Montería, Sahagún, Tierralta, Valencia, Inirida, Mitú, Puerto Carreño, Necoclí, San Pedro de Urabá, Ipiales, San Andrés de Tumaco, Corozal, Coveñas, Los Palmitos, Ovejas, Sampués, San Antonio de Palmito, San Onofre, Sincelejo, Chiriguana, La Jagua de Ibirico, Maicao, San Juan del Cesar, Valledupar, Granada, Puerto Gaitán, Puerto López, San Martín, Villavicencio, Aguazul, Orocué, Paz de Ariporo, San Luis de Palenque, Tauramena y Yopal



- Potenciar la política en los territorios,
- Superar la estigmatización de las personas que deciden dejar las armas para desarrollar su proyecto de vida en el marco de la legalidad y promoverlos como agentes de cambio en el postconflicto.
- Promover la garantía de la estabilidad jurídica del proceso,
- Creación de mecanismos de protección para la población desmovilizada en casos y entornos con altos niveles de victimización.
- Generar un marco jurídico estable para el logro del proceso de reintegración
- Avanzar en la promoción de escenarios de reconciliación,
- Incorporación de elementos que promuevan la reintegración en contextos rurales
- Incorporación de elementos de reintegración política orientados hacia la formación democrática y participación comunitaria y ciudadana.
- Profesionalizar y especialización del recurso humano para la atención de la población desmovilizada.
- Consolidar la institucionalidad para atender situaciones de postconflicto.
- Promover la innovación tecnológica para el desarrollo del proceso de reintegración.
- Desarrollar estrategias de gestión del conocimiento, buenas prácticas y lecciones aprendidas del DDR
- Lograr que el régimen de contratación de la Entidad, se enmarque dentro del régimen jurídico establecido en el artículo 3° del Decreto 2429 de 1997, marco normativo del rubro de “Fondo de Programas Especiales para la Paz”, del cual provienen la mayoría de los recursos asignados para el presupuesto de la ACR, lo que daría la posibilidad de tener un régimen especial de contratación para los temas misionales de la Entidad.

Estos retos y los cambios a los que se enfrenta el país y por tanto la Agencia, establecen una necesidad de evaluar el impacto generado por la implementación de la Política y proponer un marco de política más amplio que actualice el ya cumplido en sus recomendaciones, CONPES 3554 de 2008, acciones que requieren de una amplia gestión para su realización.

Finalmente, la Agencia emprendió la identificación de aspectos críticos para fortalecer el proceso de reintegración y los concretó en proyectos de inversión que fueron presentados ante el Banco de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación, sobre los que se debe iniciar gestión para la asignación de recursos que viabilicen su implementación.

Alejandro Eder Garcés

Director Agencia Colombiana de Reintegración

